RESOLUCION Nº 1487/82 Expte.Nº 1253/82-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 954/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la recarga de extinguidores solicitada / por el Juzgado Federal de La Plata Nº 1 -Secretaría Electoral-, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3º, ap. d) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y claúsuslas particulares obrantes a fs. 7/8.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NUEVE MILLONES ($ 9.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- $ 5.150.000.- A la Cuenta "Productos Químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- $ 3.850.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-
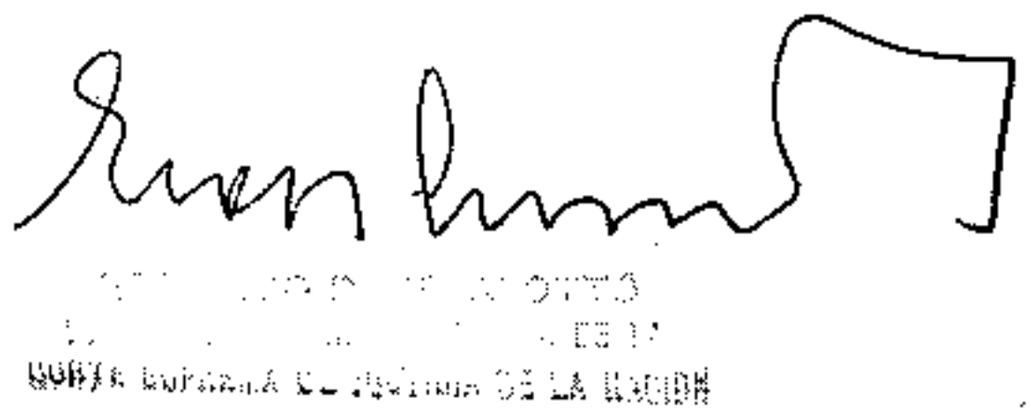
b.m
A